

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

49º período de sesiones

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema x del programa provisional

**Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019
al 30 de junio de 2018****Nota de la Secretaría Ejecutiva***Resumen*

En este documento se presenta la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios que administra la secretaría en el primer semestre del bienio 2018-2019. Debe examinarse junto con sus dos adiciones: en la primera figura una evaluación de los progresos realizados con respecto a las metas e indicadores del desempeño, y la segunda aporta información detallada sobre las actividades y los resultados previstos y realizados en esta primera parte del bienio. El propósito es informar a las Partes de los resultados alcanzados, los ingresos recibidos y los gastos efectuados al 30 de junio de 2018. En el período de que se informa, entre los aspectos más destacados de los programas figuran el apoyo a los esfuerzos de las Partes por concluir el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París y la facilitación de más de 30 reuniones y talleres de órganos constituidos, expertos técnicos y grupos regionales, y de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados en Bonn.

Al 30 de junio de 2018, la secretaría había recibido 22,0 millones de euros, equivalentes al 69,7% del total de las contribuciones al presupuesto básico previstas para el bienio 2018-2019. El alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores supone un riesgo para la aplicación efectiva del programa de trabajo de la secretaría. Las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias ascendían a 2,6 y 12,2 millones de dólares de los Estados Unidos, respectivamente. El gasto presupuestario suponía el 44,4% del presupuesto básico aprobado para 2018 y se habían dedicado 8,7 millones de dólares a diversos proyectos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias. El presente documento también contiene información sobre la situación de los demás fondos fiduciarios y gastos de apoyo a los programas. Además, aporta información sobre los recursos humanos e informa en detalle sobre la ejecución de los programas.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto de la nota	2–3	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	4	3
II. Resumen ejecutivo	5–22	3
A. Aspectos destacados de la ejecución de los programas	5–19	3
B. Resumen financiero	20–22	5
III. Informe sobre los ingresos y los gastos	23–43	5
A. Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención	23–28	5
B. Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención	29–31	8
C. Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias	32–35	9
D. Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio	36–37	10
E. Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones	38–39	11
F. Fondo Fiduciario para la Contribución Anual Especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn).....	40–41	11
G. Gastos de apoyo a los programas	42–43	12
IV. Ejecución de los programas.....	44–107	13
A. Dirección y Gestión Ejecutivas.....	44–52	13
B. Mitigación, Datos y Análisis	53–59	14
C. Financiación, Tecnología y Fomento de la Capacidad	60–64	15
D. Adaptación	65–66	17
E. Mecanismos para el Desarrollo Sostenible	67–73	18
F. Asuntos Jurídicos.....	74–78	19
G. Servicios de Asuntos de Conferencias	79–86	20
H. Comunicaciones y Difusión.....	87–94	21
I. Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	95–100	22
J. Servicios Administrativos.....	101–107	23
V. Información adicional	108	24
 Anexos		
I. Recursos humanos: personal		25
II. Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias en el bienio 2018-2019		28

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en sus decisiones 21/CP.23 y 6/CMP.13, aprobaron el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. La CP pidió a la Secretaría Ejecutiva que la informara sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto, y que propusiera los ajustes que fueran necesarios en el presupuesto por programas.

B. Objeto de la nota

2. El presente documento informa sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios que administra la secretaría al 30 de junio de 2018. Debe leerse conjuntamente con los documentos FCCC/SBI/2017/INF.13, que contiene el programa de trabajo bienal de la secretaría para 2018-2019, y FCCC/SBI/2018/INF.12, que una vez publicado proporcionará información sobre el estado de las contribuciones al 16 de noviembre de 2018.

3. Este documento también contiene información sobre los recursos humanos y la ejecución de los programas. El informe sobre la ejecución de los programas presenta una evaluación de los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la secretaría durante el primer semestre del bienio en relación con sus objetivos, resultados previstos e indicadores de desempeño, así como información detallada sobre las actividades llevadas a cabo y los resultados alcanzados. El presente documento debe examinarse junto con sus dos adiciones: en la primera figura una evaluación de los progresos realizados con respecto a las metas e indicadores del desempeño, y la segunda aporta información detallada sobre las actividades y los resultados previstos y realizados en esta primera parte del bienio.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento y determinar las medidas que pueda ser necesario incluir en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras que se recomienden para su examen y aprobación en la CP 24 y la CP/RP 14.

II. Resumen ejecutivo

A. Aspectos destacados de la ejecución de los programas

5. Las prioridades de trabajo y los objetivos de la secretaría en el bienio 2018-2019 se detallan en el documento FCCC/SBI/2017/4.

6. Además del cumplimiento de los mandatos existentes en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, una de las principales tareas llevadas a cabo durante el primer semestre de 2018 fue apoyar los esfuerzos de las Partes por concluir durante la CP 24 el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París. La secretaría estableció un equipo interprogramático específicamente dedicado a apoyar la labor de los órganos rectores y subsidiarios y del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) en este ámbito.

7. A modo de preparación para la CP 24, la secretaría intensificó su labor de comunicación con las Partes y otros interesados con el fin de entender mejor qué necesitaban las Partes para concluir el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París

y alentar a los interesados que no son Partes a contribuir a la aplicación del Acuerdo de París a través de la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima.

8. La secretaría intensificó el apoyo a la Presidencia de la CP 23 para la planificación y ejecución del diálogo Talanoa, entre otras cosas mediante el establecimiento de una plataforma para recabar la participación de todos los agentes en el proceso. En la primera parte del 48º período de sesiones de los órganos subsidiarios, las Partes y los interesados que no son Partes se reunieron para hacer un balance de los esfuerzos colectivos encaminados a avanzar en el logro del objetivo a largo plazo del Acuerdo de París y para orientar la preparación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

9. La secretaría había facilitado más de 30 reuniones y talleres de órganos constituidos, expertos técnicos y grupos regionales, y un período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en Bonn a finales de junio de 2018. Se estaba mejorando este tipo de actividades gracias al uso de tecnologías nuevas e innovadoras que hacían posible la participación a distancia, vídeos a la carta, herramientas de visualización de datos y una plataforma de colaboración y envío de documentos en línea que facilitaba la comunicación entre las Partes y los interesados que no son Partes. Estaban en marcha los preparativos para el período de sesiones de negociación adicional de los tres órganos subsidiarios de septiembre de 2018 en Bangkok, y para la CP 24.

10. La secretaría prestó apoyo al OSE para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación a través del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA). Dicho apoyo se materializó en la elaboración del mandato para la evaluación, la movilización de organizaciones que contribuyeran a la evaluación, la creación de un repositorio común de datos accesible para todos y la organización, en colaboración con el Comité de Adaptación, de una reunión de expertos de las Partes para evaluar los progresos realizados. La secretaría prestó apoyo a la 33ª reunión del GEPMA, celebrada en febrero de 2018.

11. La secretaría prestó asistencia a las Partes en cuestiones relativas a las CDN, entre ellas su actualización y las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones.

12. Se intensificó la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante la participación de la Secretaría Ejecutiva en el Grupo de Altos Funcionarios para el Clima y el Grupo Principal sobre el Clima, dependientes del Secretario General, y la cooperación de la secretaría con el Equipo de Apoyo sobre el Cambio Climático de la Oficina Ejecutiva del Secretario General. El apoyo a la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París prestado por las Naciones Unidas, los organismos intergubernamentales y otros interesados se ha reforzado aún más mediante la participación de una amplia red de interesados que no son Partes. Actualmente, la secretaría tiene establecidas más de 50 asociaciones activas.

13. La secretaría prestó apoyo al Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático en el establecimiento del Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo con el fin de facilitar los esfuerzos de las Partes por elaborar y aplicar estrategias integrales de gestión del riesgo, y facilitó la creación del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos.

14. La secretaría siguió prestando apoyo a la ejecución del proceso de medición, notificación y verificación, y para ello coordinó los exámenes técnicos de 23 informes bienales y comunicaciones nacionales, los análisis técnicos de 6 informes bienales de actualización y las evaluaciones técnicas de 12 niveles de referencia de las emisiones forestales o niveles de referencia forestal en el marco de la REDD-plus, y completó el ciclo de exámenes de 2017 de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) (de 22 Partes incluidas en el anexo I de la Convención)¹.

¹ En la decisión 1/CP.16, párr. 70, la CP alentó a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas: la reducción de las emisiones debidas a la deforestación; la reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal;

15. Se puso a punto una nueva versión del programa informático Reporter para la presentación del formulario común para los informes y se actualizó la interfaz de datos sobre GEI.

16. La secretaría apoyó las negociaciones intergubernamentales relativas al fomento de la capacidad mediante la organización de la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad.

17. En lo referente al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), el número de unidades de reducción certificada de las emisiones (RCE) canceladas aumentó en un 19% (de 4,93 millones a 5,88 millones) con respecto al primer semestre de 2017, y las cancelaciones tramitadas a través de la plataforma de cancelación voluntaria se incrementaron en un 12%.

18. Se puso en marcha el nuevo sitio web de la Convención Marco, que permitió mejorar el acceso de todos los interesados a la información. Entre su puesta en marcha en el mes de abril y finales de junio de 2018, el sitio web tuvo más de 2,5 millones de páginas vistas.

19. La secretaría reforzó su infraestructura de tecnología de la información para facilitar aún más el acceso a la documentación, la información y los datos oficiales. Entre los proyectos en curso figuran un proyecto de consolidación de los centros de datos y un nuevo marco de seguridad para la tecnología de la información y las comunicaciones.

B. Resumen financiero

20. Al 30 de junio de 2018 se habían recibido 22,0 millones de euros, equivalentes al 69,7% del total de las contribuciones indicativas al presupuesto básico previstas para el bienio 2018-2019. El alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores supone un riesgo para la aplicación efectiva del programa de trabajo de la secretaría.

21. Las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias ascendían a 2,6 y 12,2 millones de dólares, respectivamente.

22. Al 30 de junio de 2018 se habían gastado 12,7 millones de euros, equivalentes al 44,4% del presupuesto básico para 2018-2019. Se habían gastado 8,7 millones de dólares en proyectos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias y 1,6 millones de dólares del Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención para sufragar la participación en los períodos de sesiones de los representantes de las Partes que reunían los requisitos para ello.

III. Informe sobre los ingresos y los gastos

A. Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención

23. La CP y la CP/RP, en las decisiones a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*, aprobaron un presupuesto total de 56,8 millones de euros para el bienio 2018-2019 (véase el cuadro 1).

la conservación de las reservas forestales de carbono; la gestión sostenible de los bosques; y el incremento de las reservas forestales de carbono.

Cuadro 1

Presupuesto básico por programas aprobado e ingresos para el bienio 2018-2019

(En euros)

	2018	2019	Total
Consignaciones	25 296 670	24 956 458	50 253 128
Gastos de apoyo a los programas	3 288 567	3 244 340	6 532 907
Ajuste de la reserva operacional	103 057	-	103 057
Total del presupuesto básico por programas aprobado	28 688 294	28 200 798	56 889 092
Contribuciones indicativas	27 921 356	27 433 860	55 355 216
Contribución del Gobierno anfitrión	766 938	766 938	1 533 876
Total de ingresos	28 688 294	28 200 798	56 889 092

24. En el cuadro 2 figuran los ingresos del Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención recibidos para el ejercicio fiscal de 2018 y los gastos efectuados durante el primer semestre del bienio. Los ingresos recibidos hasta la fecha para el ejercicio fiscal de 2018 ascienden a 22,0 millones de euros, correspondientes al 69,7% del total de contribuciones adeudadas. Al 30 de junio de 2018, 121 Partes habían abonado sus contribuciones correspondientes a ese año; las contribuciones pendientes ascendían a 12,4 millones de euros, que suponían el 30,3% del presupuesto de 2018.

Cuadro 2

Situación del presupuesto básico al 30 de junio de 2018

(En euros)

	2018
Contribuciones recibidas para 2018 en relación con la Convención ^{a b}	18 151 209
Contribuciones recibidas para 2018 en relación con el Protocolo de Kyoto ^{a b}	3 092 992
Contribuciones voluntarias del Gobierno anfitrión	766 938
Total de ingresos	22 011 139
Gastos	
Gastos	11 240 150
Gastos de apoyo a los programas	1 454 314
Total de gastos	12 694 464
Saldo	9 316 675

^a Incluyen las contribuciones recibidas para 2018 en el bienio anterior.

^b Cuando procedía, se aplicó el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 30 de junio de 2018 (1 dólar = 0,864 euros).

25. En el cuadro 3 figuran el presupuesto básico por programas aprobado y el presupuesto reasignado para el bienio 2018-2019, así como los gastos de los programas durante el primer semestre del bienio. Al 30 de junio de 2018, los gastos ascendían a 11,2 millones de euros, equivalentes al 44,4% del presupuesto básico aprobado para 2018, una proporción inferior al 50% que correspondería a una tasa de gasto lineal. Algunos pagos, como los subsidios de educación, suelen efectuarse durante el segundo semestre del año.

26. En el período de que se informa, la Secretaría Ejecutiva efectuó transferencias entre las secciones de consignación, de conformidad con lo autorizado por la CP². Se transfirieron un total de 505.000 euros del Programa de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y el Programa de Comunicaciones y Difusión al Programa de Dirección y Gestión Ejecutivas (DGE) para sufragar el costo del puesto de Jefe de Movilización de Recursos, de categoría P-5, y parcialmente el de Auxiliar Especial del Secretario Ejecutivo Adjunto, de categoría P-4.

Cuadro 3

Presupuesto básico aprobado para 2018-2019 y gastos por programas al 30 de junio de 2018

(En euros)

	<i>Presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes</i>	<i>Presupuesto reasignado por la Secretaría Ejecutiva</i>	<i>Gastos</i>
A. Programa			
Dirección y Gestión Ejecutivas	4 707 490	5 213 050	1 461 950
Mitigación, Datos y Análisis	15 626 860	15 626 860	3 344 851
Financiación, Tecnología y Fomento de la Capacidad	6 020 360	6 020 360	1 391 583
Adaptación	5 362 100	5 362 100	1 257 136
Mecanismos para el Desarrollo Sostenible	879 480	879 480	215 901
Asuntos Jurídicos	2 153 600	2 153 600	432 260
Servicios de Asuntos de Conferencias	3 395 655	3 395 655	643 019
Comunicaciones y Difusión	3 431 320	3 241 320	695 864
Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	5 447 800	5 132 240	1 266 697
B. Gastos de funcionamiento de toda la secretaría^a	3 228 463	3 228 463	530 889
Total^b	50 253 128	50 253 128	11 240 150

^a La gestión de los gastos de funcionamiento de toda la secretaría corre a cargo del Programa de Servicios Administrativos.

^b No incluye los gastos de apoyo a los programas ni el ajuste de la reserva operacional.

27. En el cuadro 4 figuran los gastos del presupuesto básico para 2018-2019 al 30 de junio de 2018, desglosados por objeto del gasto. La partida “Gastos de personal” incluye los sueldos y los gastos comunes de personal, los sueldos del personal con contratos de breve duración, el personal temporario y las horas extraordinarias. Los gastos en concepto de expertos externos, incluidas personas e instituciones, se incluyen en la partida “Servicios contractuales”. La partida “Viajes” incluye los viajes del personal, los expertos y los representantes gubernamentales en misiones oficiales. Los pagos a los proveedores de bienes y servicios y otros gastos ordinarios, como los correspondientes a las telecomunicaciones, se agrupan en la partida “Gastos generales de funcionamiento”.

² Decisión 21/CP.23, párr. 10.

Cuadro 4

Presupuesto básico aprobado para 2018-2019 y gastos, por objeto del gasto, al 30 de junio de 2018

(En euros)

<i>Objeto del gasto</i>	<i>Gastos</i>
Gastos de personal	8 631 851
Servicios contractuales	726 059
Viajes	780 315
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	592 889
Suministros, productos básicos y materiales	2 567
Gastos generales de funcionamiento (equipos, vehículos y mobiliario)	261 714
Subvenciones	244 755
Total^a	11 240 150

^a No incluye los gastos de apoyo a los programas ni el ajuste de la reserva operacional.

28. Al 30 de junio de 2018, los gastos ascendían a 11,2 millones de euros. Se prevé que los gastos de personal aumenten en el segundo semestre de 2018 debido al pago de los subsidios de educación para el curso académico 2017/18.

B. Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención

29. El Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención sirve para costear, mediante contribuciones voluntarias, la participación de los representantes de las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición que reúnan los requisitos para ello en los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) y sus órganos subsidiarios.

30. En el cuadro 5 figuran los ingresos y los gastos del Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención al 30 de junio de 2018. Las contribuciones voluntarias recibidas por la secretaría durante el período de que se informa ascendieron a 2,6 millones de dólares. Las contribuciones recibidas hasta la fecha, sumadas al saldo arrastrado de 2016-2017, los intereses y los ingresos varios, supusieron un total de 4,6 millones de dólares.

31. Los gastos efectuados durante el primer semestre del bienio 2018-2019 ascendieron a 1,6 millones de dólares, con los que se costeó la participación de los representantes de las Partes que cumplían los requisitos para ello en el período de sesiones que los órganos subsidiarios celebraron en Bonn durante el período de que se informa. El saldo restante, junto con toda contribución voluntaria adicional que se efectúe a este fondo fiduciario, se utilizará para sufragar la participación de los representantes de las Partes que reúnan los requisitos para ello en el período de sesiones adicional de los órganos subsidiarios, la CP 24, la CP/RP 14 y la CP/RA 1.3. En el bienio 2016-2017, las contribuciones voluntarias recibidas al 30 de junio de 2016 sumaron 0,1 millones de dólares, mientras que en el período examinado esta misma cantidad fue de 2,6 millones de dólares. Se necesitarán contribuciones adicionales para financiar la participación en 2018 de los representantes de las Partes que reúnan los requisitos para ello. Las Partes que cumplan los requisitos para recibir financiación, pero estén en condiciones de renunciar a ella, pueden abstenerse voluntariamente de solicitar apoyo financiero del Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, lo que permitiría asignar los fondos disponibles a las Partes que más los necesiten.

Cuadro 5
**Situación del Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones
 de la Convención al 30 de junio de 2018**

(En dólares de los Estados Unidos)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2016-2017	1 161 740
Contribuciones voluntarias recibidas en 2018-2019	2 590 783
Intereses	30 007
Ingresos varios y transferencias ^a	816 625
Total de ingresos	4 599 155
Gastos	
Gastos	1 422 133
Gastos de apoyo a los programas	153 752
Total de gastos	1 575 884
Total	3 023 271
Menos: Reserva operacional	-
Saldo	3 023 271

^a Incluye las ganancias por fluctuaciones cambiarias y las transferencias desde otros fondos fiduciarios de la Convención.

C. Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias

32. Varias actividades previstas en el mandato siguen financiándose con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias gracias a las contribuciones voluntarias de las Partes y contribuyentes que no son Partes, lo que permite a la secretaría ejecutar el programa de trabajo para este bienio de manera más eficaz.

33. En el cuadro 6 figuran los ingresos y los gastos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias al 30 de junio de 2018.

34. Durante el período de que se informa se recibieron contribuciones voluntarias por un importe de 12,2 millones de dólares. Los ingresos totales al 30 de junio de 2018, incluidas las contribuciones de 2018, el saldo arrastrado del bienio 2016-2017, los intereses y los ingresos varios, ascendían a 37,4 millones de dólares. El saldo arrastrado de 2016-2017 y las contribuciones voluntarias recibidas en 2018-2019 se utilizan para financiar proyectos en el bienio en curso. Todo saldo arrastrado de 2018-2019 se utilizaría para financiar proyectos nuevos o en curso en el período 2020-2021 y posteriormente.

35. Al 30 de junio de 2018, los gastos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias se cifraban en 8,7 millones de dólares. El saldo no utilizado, de 28,7 millones de dólares, junto con toda nueva contribución voluntaria que se reciba, se utilizará para financiar los proyectos y actividades en curso (véase el anexo II), que incluyen proyectos en muchas esferas de trabajo diferentes de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, como la adaptación, la financiación para el clima, la presentación de informes, el apoyo a las negociaciones y la tecnología. No todos los ingresos disponibles en el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias se asignan a proyectos: los que se reciben en forma de contribuciones multianuales se reservan para asignaciones futuras a petición de las Partes contribuyentes.

Cuadro 6
**Situación del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias
 al 30 de junio de 2018**

(En dólares de los Estados Unidos)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2016-2017	24 984 869
Contribuciones voluntarias recibidas en 2018-2019	12 150 106
Intereses	351 645
Ingresos varios y transferencias ^a	(60 376)
Total de ingresos	37 426 245
Gastos	
Gastos	7 800 069
Gastos de apoyo a los programas	900 087
Total de gastos	8 700 155
Total	28 726 089
Menos: Reserva operacional	903 219
Saldo	27 822 871

^a Incluye las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias y las transferencias a otros fondos fiduciarios de la Convención.

D. Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio

36. En el cuadro 7 figuran los ingresos y los gastos del Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio al 30 de junio de 2018. Los ingresos recibidos para el bienio 2018-2019 ascendían a 145,6 millones de dólares y consistían principalmente en fondos arrastrados del bienio anterior, por un valor de 139,9 millones de dólares, y en el importe de las tasas del MDL correspondientes al primer semestre de este bienio, que suponían 4,3 millones de dólares.

37. Al 30 de junio de 2018, los gastos se cifraban en 9,6 millones de dólares, de modo que el saldo no utilizado era de 136,1 millones de dólares, o de 91,1 millones de dólares una vez deducida la reserva operacional de 45 millones de dólares.

Cuadro 7
**Situación del Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio
 al 30 de junio de 2018**

(En dólares de los Estados Unidos)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2016-2017 ^a	139 852 208
Tasas del mecanismo para un desarrollo limpio	4 309 939
Intereses	1 650 417
Ingresos varios y transferencias ^b	(192 035)
Total de ingresos	145 620 530
Gastos	
Gastos	8 459 774
Gastos de apoyo a los programas	1 099 666

Total de gastos	9 559 440
Total	136 061 090
Menos: Reserva operacional	45 000 000
Saldo	91 061 090

^a El saldo arrastrado incluye la reserva operacional.

^b Incluye la transferencia de fondos.

E. Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones

38. En el cuadro 8 figuran los ingresos del Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones al 30 de junio de 2018, que ascendían a 1,1 millones de euros.

Cuadro 8

Ingresos del Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones al 30 de junio de 2018

(En euros)

Ingresos	
Tasas del diario internacional de las transacciones correspondientes a 2018-2019	1 128 523
Total de ingresos	1 128 523

39. En el cuadro 9 figuran el presupuesto aprobado para 2018, desglosado por objeto de gasto, y los gastos del Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones al 30 de junio de 2018.

Cuadro 9

Presupuesto aprobado para 2018 y gastos del Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones, por objeto del gasto, al 30 de junio de 2018

(En euros)

<i>Objeto del gasto</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Gastos</i>
Gastos de personal	807 130	353 988
Servicios contractuales	1 337 943	579 198
Otros gastos de funcionamiento	145 500	92 246
Equipos, vehículos y mobiliario	-	9 816
Viajes	15 000	393
Total^a	2 305 573	1 035 641

^a No incluye los gastos de apoyo a los programas ni el ajuste de la reserva operacional.

F. Fondo Fiduciario para la Contribución Anual Especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)

40. Como parte de su ofrecimiento de acoger la secretaría en Bonn, el Gobierno de Alemania hace una contribución anual especial a la secretaría de 1,8 millones de euros. Al 30 de junio de 2018, la contribución correspondiente a 2018 se había recibido íntegramente a través del Fondo Fiduciario para la Contribución Anual Especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn). Se gastaron un total de 1,4 millones de euros para sufragar la organización de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados en Bonn en el mes de mayo.

41. En el cuadro 10 figuran los ingresos y los gastos del Fondo de Bonn correspondientes a 2018, al 30 de junio de 2018.

Cuadro 10
Situación del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2018

(En euros)

	2018
Ingresos	
Contribuciones	1 789 522
Ingresos varios ^a	15 845
Total de ingresos	1 805 367
Gastos	
Apoyo a conferencias	1 247 359
Gastos de apoyo a los programas	163 107
Total de gastos	1 410 466
Total	394 901
Menos: Reserva operacional	259 200
Saldo	135 701

^a Cuando procedía, se aplicó el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 30 de junio de 2018 (1 dólar = 0,864 euros).

G. Gastos de apoyo a los programas

42. De conformidad con los procedimientos financieros de las Naciones Unidas, se imputa un 13% en concepto de gastos generales al gasto real de los fondos administrados por la Convención Marco. Los ingresos resultantes se utilizan para costear los servicios administrativos necesarios para la gestión de la secretaría y sus programas. La mayoría de esos servicios se prestan dentro de la secretaría y corren a cargo del Programa de Servicios Administrativos (SA). La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York prestan diversos servicios específicos que les son reembolsados, como los de auditoría, nóminas, inversión y tesorería, y los servicios relacionados con la administración de justicia.

43. En el cuadro 11 figura la situación de los gastos de apoyo a los programas, que al mes de junio de 2018 ascendían a 4,4 millones de dólares. Durante el período examinado, se destinaron 4,98 millones de dólares a sufragar los gastos de la secretaría correspondientes a gastos de personal y gastos no relacionados con el personal, así como los cargos por los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El saldo negativo correspondiente a los gastos de apoyo a los programas se situó en 605.861 dólares, que se sufragaron con los ahorros del bienio anterior.

Cuadro 11

Situación de la Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas al 30 de junio de 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

	2018-2019
Ingresos	
Ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas	4 372 441
Ingresos varios	3 074
Total de ingresos	4 375 515

<i>2018-2019</i>	
Gastos	
Gastos de personal	3 656 326
Gastos no relacionados con el personal	1 084 321
Servicios prestados por las Naciones Unidas	240 729
Total de gastos	4 981 376
Saldo	(605 861)

IV. Ejecución de los programas

A. Dirección y Gestión Ejecutivas

44. El Programa DGE se encarga de la orientación estratégica y la supervisión de las actividades de la secretaría, basándose para ello en las prioridades del presupuesto por programas de 2018-2019. Vela por la coherencia general de la labor de la secretaría y mantiene la cooperación y las asociaciones estratégicas con otras organizaciones, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, y con los principales interesados en el proceso del cambio climático.

45. En enero de 2018, el Programa DGE estableció un equipo integrado específicamente dedicado a apoyar la labor de la CP, la CP/RP, la CP/RA, los órganos subsidiarios y el GAP, entre otros, con el fin de mejorar la coordinación y el apoyo de la secretaría a las Partes para que concluyan el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París para el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, como se establece en la decisión 1/CP.23.

46. En el período de que se informa, el Programa DGE supervisó la intensificación del apoyo prestado a la Presidencia de la CP 23 para la planificación y ejecución del diálogo Talanoa, entre otras cosas mediante el establecimiento de una plataforma para recabar la participación de todos los agentes en el proceso. En la primera parte del 48º período de sesiones de los órganos subsidiarios, las Partes y los interesados que no son Partes se reunieron para hacer un balance de los esfuerzos colectivos encaminados a avanzar en el logro del objetivo a largo plazo del Acuerdo de París y para orientar la preparación de las CDN.

47. A modo de preparación para la CP 24, la Secretaría Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo Adjunto intensificaron su labor de comunicación con las Partes y otros interesados, con el fin de entender mejor qué necesitan las Partes para concluir el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París y alentar a los interesados que no son Partes a contribuir a la aplicación del Acuerdo de París a través de la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima.

48. A raíz de que el Presidente de la CP 23, en consulta con la Mesa, decidiera celebrar un período de sesiones de negociación adicional de los tres órganos subsidiarios a fin de facilitar la conclusión oportuna del programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París, el Programa DGE hizo un esfuerzo especial por que se dispusiera de los fondos suficientes para celebrar ese período de sesiones en Bangkok en septiembre de 2018 y para que pudieran participar en él los delegados de los países que reunieran las condiciones, y comenzó los preparativos en el período de que se informa.

49. El Programa DGE intensificó su colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas participando activamente en el Grupo de Altos Funcionarios para el Clima y el Grupo Principal sobre el Clima, dependientes del Secretario General, la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo Superior de Gestión, lo que permitió a la secretaría contribuir a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en materia de cambio climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También prestó asistencia al Secretario General y a la Secretaria General Adjunta en sus actividades de divulgación para lograr un

resultado satisfactorio de la CP 24 y participó en las etapas iniciales de la planificación de la Cumbre sobre el Clima del Secretario General, programada para septiembre de 2019.

50. En lo que respecta al desarrollo institucional, el Programa DGE inició una revisión de su estructura y funcionamiento en el ámbito de toda la secretaría con el fin de determinar qué ajustes eran necesarios para fortalecer la organización teniendo en cuenta el apoyo requerido por las Partes en el marco del Acuerdo de París.

51. Además, el Programa DGE constituyó un equipo de movilización de recursos y establecimiento de asociaciones bajo la dirección del Secretario Ejecutivo Adjunto a fin de apoyar, coordinar, armonizar y mejorar la recaudación de fondos por parte de la secretaría.

52. Por último, la secretaría colaboró con las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados para fomentar la concienciación y la capacidad e impartir formación con el objetivo de ayudar a las Partes a integrar las consideraciones de género en sus políticas y planes nacionales sobre el clima a través de talleres y diálogos y de la puesta en marcha de un curso de formación en línea de código abierto. El fomento de la capacidad para que el personal de la secretaría integrara eficazmente las consideraciones de género en su labor se inició con la elaboración de un documento técnico y la celebración durante el OSE 48.1 de un diálogo sobre esta cuestión con los presidentes de los órganos constituidos.

B. Mitigación, Datos y Análisis

53. En el período de que se informa, el Programa de Mitigación, Datos y Análisis (MDA) prestó apoyo a las negociaciones del GAP sobre las directrices para la aplicación del Acuerdo de París en los ámbitos siguientes: las CDN y el marco de transparencia; las medidas de respuesta en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el OSE; las comunicaciones nacionales; la agricultura; el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura; y los combustibles del transporte aéreo y marítimo. Además, prestó asistencia a los países en cuestiones relativas a las CDN, entre ellas la actualización de las CDN y las alianzas para las CDN, y en materia de estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones. También cooperó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones para organizar dos diálogos regionales sobre las CDN y con el Equipo de Apoyo sobre el Cambio Climático del Secretario General para elaborar un informe sobre la cooperación Sur-Sur.

54. El Programa MDA apoyó la labor relativa a las medidas de respuesta mediante talleres sobre el uso de herramientas de modelización económica y las repercusiones positivas y negativas de la aplicación de las medidas de respuesta en Bahrein. También contribuyó al taller de la Organización Internacional del Trabajo sobre la promoción de una transición justa hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente frente al clima, y elaboró un documento técnico sobre los beneficios secundarios de mitigación de las medidas de adaptación y la diversificación económica.

55. El Programa MDA siguió prestando apoyo a la ejecución del proceso de medición, notificación y verificación. Coordinó los exámenes técnicos de 23 informes bienales y comunicaciones nacionales, los análisis técnicos de 6 informes bienales de actualización y las evaluaciones técnicas de 12 niveles de referencia de las emisiones forestales o niveles de referencia forestal en el marco de la REDD-plus, completó el ciclo de exámenes de 2017 de los inventarios de GEI (de 22 Partes incluidas en el anexo I de la Convención) y empezó a planificar el ciclo de exámenes de 2018. También organizó reuniones de los examinadores principales de los inventarios de GEI y de comunicaciones nacionales/informes bienales y actualizó las herramientas y el material didáctico utilizados por los expertos examinadores para llevar a cabo los exámenes y los análisis técnicos.

56. El Programa MDA publicó el informe de situación y el informe sobre las emisiones agregadas de GEI, puso a punto, junto con el Programa TIC, una nueva versión del programa informático Reporter para la presentación del formulario común para los informes y actualizó la interfaz de datos sobre GEI. También gestionó la recepción, procesamiento, archivo y publicación de las comunicaciones de las Partes sobre cuestiones de ese ámbito.

57. El Programa MDA apoyó la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención mediante la prestación de servicios a una de sus reuniones, la actualización de su material didáctico, la realización de los preparativos para cuatro talleres regionales de formación práctica, la organización de cuatro seminarios web y el mantenimiento de la plataforma e-Network y del programa de aprendizaje electrónico.

58. El Programa MDA y sus asociados organizaron dos talleres regionales de capacitación sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de GEI y el uso de las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y dos talleres sobre la garantía de calidad de los inventarios nacionales de GEI para las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. En colaboración con el Centro de Investigación e Inventario sobre Gases de Efecto Invernadero de la República de Corea, el Programa MDA organizó un programa de capacitación de cuatro semanas de duración sobre los inventarios de GEI dirigido a 30 expertos de países en desarrollo. También llevó a cabo cursos de capacitación con evaluación final para los expertos encargados de realizar los análisis técnicos de los informes bienales de actualización presentados por las Partes no incluidas en el anexo I y para los expertos encargados de los exámenes técnicos de las comunicaciones nacionales y los informes bienales presentados por las Partes del anexo I, así como los exámenes previstos en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto, y un seminario de puesta al día dirigido a examinadores experimentados de los inventarios de GEI. El Programa MDA también elaboró documentación nueva sobre las actividades llevadas a cabo con arreglo al artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto para apoyar a los examinadores principales de los inventarios de GEI. También organizó, en el marco del proceso de examen técnico de la mitigación, una reunión sobre opciones de políticas, innovaciones tecnológicas y mejores prácticas en relación con la valorización energética de los desechos y la economía circular.

59. El Programa MDA siguió dirigiendo la labor de mitigación sectorial que se centra en los combustibles del transporte aéreo y marítimo, la agricultura, la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo y el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, con la participación de la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Dirigió asimismo la elaboración de un resumen informativo de política sobre la interrelación entre la energía y el cambio climático, a modo de contribución al primer examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 que se llevaría a cabo en el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas de 2018. Además, prestó apoyo a la labor del equipo de tareas del IPCC sobre los aspectos metodológicos de los inventarios de GEI, así como al OSE y al OSACT en la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.

C. Financiación, Tecnología y Fomento de la Capacidad

60. El Programa de Financiación, Tecnología y Fomento de la Capacidad facilita la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo, proporcionándoles los medios para mejorar su labor de mitigación y aumentar su resiliencia ante el cambio climático. Con respecto a la financiación para el clima, en el período examinado, el Programa:

a) Prestó apoyo al Comité Permanente de Financiación, entre otras cosas para la elaboración de su plan de trabajo de 2018, la organización de una reunión, los preparativos de su foro de 2018 sobre la estructura de la financiación para el clima, y la elaboración del proyecto de evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima de 2018;

b) Organizó el taller relativo a la financiación a largo plazo para el clima que se celebró durante la primera parte del 48º período de sesiones de los órganos subsidiarios y que se dedicó a temas relativos a las necesidades de financiación para el clima, las políticas y entornos propicios a la financiación para el clima y la mejora del acceso a los recursos;

c) Colaboró con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, acudió a los organismos de las Naciones Unidas y a los cauces bilaterales, regionales y otras vías multilaterales para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a realizar una evaluación de sus necesidades y prioridades;

d) Prestó apoyo técnico y sustantivo en cuestiones como el Fondo de Adaptación y la transparencia del apoyo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, párrafos 5 y 7, y 13 del Acuerdo de París.

61. En cuanto a la tecnología, el Programa apoyó la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología organizando una reunión y facilitando la aplicación de su plan de trabajo, y más en particular a través de:

a) La organización de un diálogo temático sobre incubadoras y aceleradores de tecnología para el clima, en colaboración con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y el Fondo Verde para el Clima;

b) La organización de una reunión regional de expertos técnicos sobre la eficiencia en la industria, en colaboración con el CRTC, y un taller sobre evaluación de las necesidades de tecnología, en colaboración con la Asociación PNUMA-DTU³;

c) La colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su calidad de anfitrión del CRTC, mediante la participación activa en las reuniones de la Junta Consultiva del CRTC y los foros regionales de las entidades nacionales designadas;

d) La actualización y el mantenimiento del Servicio de Información Tecnológica TT:CLEAR;

e) La facilitación de la participación activa de las organizaciones observadoras en su labor.

62. Además, prestó apoyo para la ejecución de tareas derivadas de la decisión 1/CP.21 y del Acuerdo de París, por ejemplo:

a) Apoyando los trabajos del OSACT destinados a elaborar el marco tecnológico establecido en virtud del artículo 10 del Acuerdo de París; y

b) Apoyando los trabajos del OSE destinados a detallar el alcance y las modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París.

63. En cuanto al fomento de la capacidad, el Programa brindó apoyo a las negociaciones intergubernamentales sobre cuestiones relativas al fomento de la capacidad en el seno del OSE en mayo de 2018, por ejemplo:

a) Organizando la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad;

b) Prestando apoyo sustantivo y de procedimiento a las negociaciones sobre el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención y el Protocolo de Kyoto.

64. También se prestó apoyo para la ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad mediante:

a) La organización de una de sus reuniones;

b) La prestación de apoyo a su labor entre períodos de sesiones, incluido el apoyo sustantivo y administrativo a sus cuatro grupos de trabajo por tareas;

c) Prosiguiendo la labor de actualización y mantenimiento del portal de fomento de la capacidad.

³ La Asociación, anteriormente conocida como Centro Risø del PNUMA, desarrolla su labor en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

D. Adaptación

65. El Programa de Adaptación ayuda a las Partes, en particular las que son países en desarrollo, a evaluar, desarrollar y aplicar planes, políticas y medidas de adaptación tendientes a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia, así como a mejorar la base científica para la adopción de políticas y medidas internacionales relativas al clima, incluidos los trabajos y las negociaciones intergubernamentales sobre estos asuntos. En el período de que se informa, el Programa facilitó:

- a) La aplicación del Marco de Adaptación de Cancún, mediante el apoyo a:
 - i) La labor del Comité de Adaptación⁴;
 - ii) La labor relativa a los enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo particularmente vulnerables a sus efectos adversos, incluido el apoyo a la labor del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático⁵;
 - iii) La formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación⁶;
- b) La labor del GEPMA⁷;
- c) La ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, entre otras cosas mediante la interacción y colaboración con las organizaciones, centros y redes mundiales y regionales asociados a este programa de trabajo, y con los órganos constituidos⁸;
- d) El flujo de información relativa a las investigaciones sobre el clima, la mejora de las observaciones para apoyar la preparación y la adaptación, y la cooperación con el IPCC.

66. Además, el Programa de Adaptación prestó apoyo a la labor de ejecución en respuesta a las solicitudes relacionadas con la adaptación formuladas en la decisión 1/CP.21 y el Acuerdo de París, por ejemplo:

- a) Apoyando la labor del GAP destinada a elaborar modalidades y procedimientos para las comunicaciones sobre la adaptación, así como sobre los aspectos del marco de transparencia y el balance mundial establecidos en el Acuerdo de París relacionados con la adaptación;
- b) Apoyando la labor del GAP relativa a la determinación de las fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial y la elaboración de las modalidades de dicho balance;
- c) Llevando a cabo tareas relacionadas con la adaptación en el contexto de las CDN, incluida la vigilancia de la acción climática desarrollada en el plano nacional y comunicada por los países en sus CDN y otros documentos;
- d) Apoyando el proceso de examen técnico de la adaptación, incluidas las reuniones de expertos técnicos⁹;
- e) Apoyando al Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia en la creación del Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo, que actúa como repositorio de datos sobre los seguros y la transferencia del riesgo, con el fin de facilitar los esfuerzos de las Partes por elaborar y aplicar estrategias integrales de gestión del riesgo¹⁰;

⁴ Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/adaptation-committee-ac>.

⁵ Véase <http://unfccc.int/6056>.

⁶ Véase <http://unfccc.int/6057>.

⁷ Véase <http://unfccc.int/4727>.

⁸ Véase <https://www3.unfccc.int/pls/apex/f?p=333:1:3215587481745340>.

⁹ Véase <http://tep-a.org/>.

¹⁰ Véase <http://unfccc-clearinghouse.org/>.

f) Facilitando el establecimiento del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos¹¹:

g) Dirigiendo la labor transversal de la secretaría sobre la búsqueda de sinergias y la integración de la acción climática con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas coordinando la contribución de la secretaría al proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizada junto con otros organismos de las Naciones Unidas, en su calidad de organismo custodio de los indicadores del clima;

h) Implicando a los interesados en la ejecución efectiva de todos los mandatos relacionados con la adaptación y organizando actividades de comunicación y difusión en ese ámbito.

E. Mecanismos para el Desarrollo Sostenible

67. En el período de que se informa, el Programa de Mecanismos para el Desarrollo Sostenible (MDS) organizó y apoyó con éxito la labor de dos reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL y cuatro reuniones de sus grupos de expertos y grupos de trabajo.

68. El Programa prestó apoyo a la Junta Ejecutiva del MDL en su labor relacionada con:

a) El registro de 15 proyectos y programas de actividades (lo que incluye la tramitación de 40 actividades de proyectos integradas en un programa de actividades) y la tramitación de 156 solicitudes de expedición;

b) La tramitación de 1.596 transacciones de transferencia y cancelación de RCE;

c) La expedición de 40.311.268 RCE;

d) La aprobación de nuevas metodologías, incluida una destinada a proyectos que promuevan una transición hacia el uso de medios de transporte personal ligeros de dos o tres ruedas;

e) La revisión de la norma y el procedimiento de acreditación del MDL;

f) La posibilidad de modificar los requisitos establecidos para los cambios posteriores al registro, para reflejar un aumento de magnitud del proyecto y todo cambio de tecnología o modificación de las medidas;

g) La posibilidad de introducir cambios en los procesos de renovación de la acreditación y de los períodos de los programas de actividades;

h) La posibilidad de modificar el proceso y los requisitos que regulan la elaboración, revisión y actualización de las bases de referencia normalizadas;

i) Los progresos en la mejora del flujo de trabajo regulatorio correspondiente a los programas de actividades.

69. El Programa prestó apoyo a la Junta Ejecutiva del MDL en sus esfuerzos por aprovechar los beneficios del MDL por conducto de los cinco centros de colaboración regional en África, Asia y América Latina y el Caribe, que trabajan en estrecha colaboración con las autoridades nacionales designadas. Entre otras cosas, ayudó a hacer avanzar los proyectos en el proceso reglamentario del MDL mediante actividades de fomento de la capacidad y el aporte de competencias técnicas, y prestó apoyo a los países en la elaboración de bases de referencia normalizadas.

70. Con respecto a los esfuerzos por mejorar el uso del MDL y sus RCE, al 30 de junio de 2018 se habían tramitado un total de 807 transacciones de cancelación voluntaria, que resultaron en un total de 5,88 millones de RCE, mientras que en el mismo período examinado de 2017 se habían tramitado 568 cancelaciones voluntarias por un total de 4,93 millones de RCE. Se tramitaron a través de la plataforma de cancelación voluntaria

¹¹ Véase <https://unfccc.int/wim-excom/sub-groups/TFD>.

cancelaciones correspondientes a 73.482 RCE durante el primer semestre de 2018, frente a las 65.668 RCE del primer semestre de 2017 (aumento del 12%).

71. El Programa realizó progresos en sus esfuerzos por facilitar y mejorar el funcionamiento de los grupos que implementan, apoyan y utilizan el MDL, y por propiciar un crecimiento aún mayor de los recursos disponibles para la acción climática, entre otras cosas asumiendo las siguientes actividades:

a) La organización de la labor desarrollada por la Asociación del Marco de Nairobi¹², muy en particular la celebración de semanas y foros regionales sobre el clima;

b) La organización de mesas redondas con organizaciones y posibles financiadores, con el objetivo de catalizar vías innovadoras para incentivar las inversiones en proyectos y programas sobre el clima;

c) La iniciativa Neutralidad Climática Ya para la reducción voluntaria de las emisiones sobre la base del principio de medir, reducir y compensar el saldo.

72. El Programa prestó apoyo al Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC) y organizó para él una reunión virtual, con lo que este órgano se convirtió en el primer órgano constituido de la Convención Marco en celebrar una reunión de este tipo. Durante el período de que se informa, el CSAC examinó su uso del sistema de acreditación del MDL y convino en seguir permitiendo a las entidades operacionales designadas (EOD) acreditadas en el marco del MDL que actuaran de manera voluntaria como entidades independientes acreditadas (EIA) para llevar a cabo las determinaciones y verificaciones relacionadas con la aplicación conjunta. Al 30 de junio de 2018, 11 EOD habían presentado declaraciones expresando su interés en actuar de manera voluntaria como EIA, pero ninguna EOD que actuara voluntariamente como EIA en el marco de la aplicación conjunta había presentado ninguna determinación ni verificación de un proyecto con arreglo al procedimiento del segundo nivel de la aplicación conjunta, ni se había sometido a trámite ningún expediente de determinación o verificación en el marco del procedimiento del segundo nivel de la aplicación conjunta.

73. El Programa sigue encabezando el apoyo a las negociaciones internacionales enmarcadas en el artículo 6 del Acuerdo de París y a las paladinas de alto nivel para el clima, a la vez que colabora con las Partes y con los interesados que no son Partes en el contexto de la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima. Durante el período de que se informa, el Programa comenzó a trabajar en la nueva versión de la plataforma de la Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática, que se prevé poner en marcha en septiembre de 2018.

F. Asuntos Jurídicos

74. En el período examinado, el Programa de Asuntos Jurídicos brindó apoyo y asesoramiento autorizado y oportuno en los ámbitos jurídico y de procedimiento sobre actos relativos a tratados, sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, y sobre la administración, la gestión y las operaciones de la secretaría y el proceso de la Convención Marco. También proporcionó información actualizada sobre la situación de la ratificación del Acuerdo de París y la Enmienda de Doha. Prestó apoyo y asesoramiento jurídico a la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia de la CP, la CP/RP y la CP/RA, los presidentes y copresidentes de los órganos subsidiarios y constituidos, las Partes y los programas de la secretaría.

75. El Programa prestó apoyo y asesoramiento jurídico sobre los aspectos sustantivos y de procedimiento del trabajo de los órganos rectores, subsidiarios y constituidos, además de encabezar el apoyo de la secretaría al examen de tres temas del programa relacionados con el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París. Prestó, en función de las necesidades, asesoramiento jurídico y de procedimiento sobre todos los temas sustantivos del programa, entre ellos el análisis de mandatos, el apoyo para la redacción de textos jurídicos, la interpretación de textos y el examen jurídico de documentos a lo largo de todo

¹² <https://nfpartnership.org/>.

el período examinado. El Programa también llevó a cabo el examen jurídico de todos los proyectos de programa y las notas de intervención oral de las sesiones plenarias de los seis órganos rectores y subsidiarios, y prestó asesoramiento sobre aspectos de procedimiento durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y las reuniones de los órganos constituidos. Ello contribuyó, entre otras cosas, al éxito de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados en mayo de 2018, por ejemplo con el acuerdo alcanzado en el marco del OSE sobre el proyecto de decisión de la CP/RA relativo a la Acción para el Empoderamiento Climático en el contexto del programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París.

76. El Programa de Asuntos Jurídicos prestó asesoramiento estratégico en los aspectos jurídicos y de procedimiento sobre la planificación de los futuros períodos de sesiones de negociación, incluido el período de sesiones de negociación adicional de los tres órganos subsidiarios. El apoyo prestado incluyó asesoramiento jurídico y de procedimiento en relación con el proceso de negociación y los textos, adopción de decisiones internas y colaboración con las Presidencias de la CP y otros órganos, las Partes y el sistema de las Naciones Unidas.

77. El Programa de Asuntos Jurídicos brindó asesoramiento, apoyo e información a las Partes y a los presidentes y coordinadores de los grupos regionales y de otros grupos con respecto al proceso electoral de la Convención Marco y a la presentación de candidaturas para las elecciones. Además, prestó asesoramiento y apoyo jurídico sobre el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes y examen previstos en la Convención y su Protocolo de Kyoto. También prestó apoyo técnico, administrativo y logístico al Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto, en particular en relación con el examen de una cuestión de aplicación, una reunión del grupo de control del cumplimiento y el análisis de 16 informes de examen elaborados por el grupo de facilitación en el período de que se informa. El Programa restó apoyo jurídico en las reuniones de los demás órganos constituidos, incluidas las de la Junta Ejecutiva del MDL y el CSAC. La reunión del CSAC fue la primera reunión virtual que celebraba un órgano constituido de la Convención Marco, y para llevarla a cabo también se proporcionó asesoramiento jurídico.

78. El Programa de Asuntos Jurídicos prestó apoyo y asesoramiento jurídico con respecto a la administración y las operaciones de la secretaría, y veló por el cumplimiento de las normas, reglamentos y políticas de las Naciones Unidas, así como de las decisiones pertinentes de la CP y la CP/RP, a fin de proteger los intereses jurídicos de la secretaría. En particular, el Programa respaldó la negociación y concertación de instrumentos jurídicos para la organización de las reuniones y talleres de la Convención celebrados fuera de la sede de la secretaría, y entre otras cosas negoció el Acuerdo de País Anfitrión con el Gobierno de Polonia para la CP 24, así como con el Gobierno de Tailandia para el período de sesiones de negociación adicional, programado para septiembre de 2018. También realizó tareas de asesoramiento, apoyo y negociación que le permitieron concluir y facilitar un gran número de acuerdos e instrumentos jurídicos, como acuerdos de asociación con interesados que no eran Partes y contratos comerciales y de compras con proveedores, entre ellos complejos acuerdos en materia de tecnología de la información, acuerdos de contribución con donantes y acuerdos para recibir a personal proporcionado gratuitamente.

G. Servicios de Asuntos de Conferencias

79. El Programa de Servicios de Asuntos de Conferencias (SAC) proporciona toda la gama de servicios e instalaciones para la celebración de conferencias que las Partes esperan.

80. En el período de que se informa, el Programa SAC facilitó la organización de 30 reuniones y talleres de órganos constituidos, expertos técnicos y grupos regionales en Bonn y otros lugares. También organizó un período de sesiones de los órganos subsidiarios en Bonn, donde prestó apoyo a un total de 1.306 reuniones. Asimismo, facilitó y organizó 60 reuniones de los grupos de negociación con las Presidencias de los órganos subsidiarios previas a ese período de sesiones, 1 reunión informativa con la Presidencia de la Unión Europea y 1 reunión informativa para la Presidencia del Grupo de los 77 y China.

81. El Programa SAC recibió y tramitó puntualmente 67 solicitudes de asistencia en materia de visados para la participación de los delegados en dicho período de sesiones y en las reuniones y talleres mencionados, y recibió y tramitó 204 solicitudes de apoyo financiero para los representantes de las Partes que reunían las condiciones para ello.

82. El Programa SAC prestó apoyo sustantivo a las negociaciones sobre la participación de los observadores en relación con el tema del programa del OSE sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales, para lo cual elaboró, en particular, un informe resumido sobre el fomento de una mayor participación de los interesados que no son Partes, en mayo de 2018. También prestó apoyo sustantivo y logístico a las Presidencias en ejercicio y entrantes en relación con la participación de los interesados que no eran Partes. En cuanto a las admisiones, el Programa SAC evaluó 300 solicitudes de admisión en calidad de observador y propició la realización de 45 intervenciones y la presentación de más de 15 comunicaciones de interesados que no eran Partes. También recibió y tramitó más de 190 solicitudes de celebración de actos paralelos, de los que finalmente se celebraron 88. Además, recibió y tramitó más de 50 solicitudes para montar exposiciones, que se tradujeron en la organización de 28 exposiciones individuales y conjuntas de Partes y observadores.

83. En el Climate Action Studio se llevaron a cabo más de 35 entrevistas, cuyos vídeos se publicaron en Internet. El Programa SAC, valiéndose de modernas y eficientes herramientas técnicas, mantuvo contactos con diversos interesados sobre las diferentes formas de participar de manera efectiva en el proceso de la Convención. A fin de aumentar la inclusión, la transparencia y la eficiencia operacional, el Programa puso en marcha varios proyectos innovadores: transmisión en directo, participación a distancia y oferta de vídeos a la carta para todos los actos paralelos; una plataforma de colaboración y envío de documentos en línea (a fin de facilitar la comunicación entre las Partes y los interesados que no son Partes); y herramientas de visualización de datos y vídeo. Además, se rediseñaron las páginas web de los observadores coincidiendo con la puesta en marcha del nuevo sitio web de la Convención, lo cual permitió mejorar el acceso de todos los interesados a la información.

84. En el período examinado, el Programa SAC editó y tramitó un total de 140 documentos oficiales y 58 oficiosos. Al 30 de junio de 2018, el 100% de los documentos anteriores al período de sesiones presentados al Programa SAC de conformidad con los plazos fijados por las Naciones Unidas se pusieron puntualmente a disposición de las Partes, los observadores y otros interesados (el 87% de todos los documentos anteriores al período de sesiones que se mandaron a traducir se presentaron para su publicación dentro del plazo fijado). Se iniciaron, en colaboración con el Programa TIC, los trabajos sobre la próxima generación del sistema electrónico de documentos oficiales. Se introdujeron mejoras en el proceso de publicación de documentos en el sitio web de la Convención en colaboración con el Programa de Comunicaciones y Difusión y el Programa de Servicios Administrativos.

85. Las medidas adoptadas para reducir el uso de papel, como la presentación del programa diario únicamente en formato electrónico y la impresión a demanda, permitieron reducir el consumo total de papel para los documentos oficiales en el OSACT 48.1, el OSE 48.1 y el GAP 1.4 en un 45%, en comparación con los períodos de sesiones de mayo, con lo que se mantuvo la tendencia de los períodos de sesiones anteriores.

86. Durante el período de que se informa, los preparativos para el OSACT 48.2, el OSE 48.2, el GAP 1.6, la CP 24, la CP/RP 14 y la CP/RA 1.3 estaban ya muy avanzados.

H. Comunicaciones y Difusión

87. El Programa de Comunicaciones y Difusión gestiona las comunicaciones externas, la información pública en línea y las relaciones con los medios de difusión y los servicios correspondientes, incluidos los servicios internos de gestión de los conocimientos.

88. Estas funciones se llevan a cabo para apoyar los procesos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, así como la aplicación de las decisiones de la

CP, con el fin de generar el mayor efecto posible promoviendo medidas y políticas positivas para hacer frente al cambio climático.

89. El Programa administra el sitio web de la Convención, su apartado de noticias y sus medios sociales, con el fin de dar a conocer los éxitos alcanzados en el marco de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, y la oleada mundial de medidas relacionadas con el clima que están adoptando los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil. En el período examinado, 4,4 millones de sus páginas web fueron visitadas por 3,5 millones de usuarios. En abril de 2018, la secretaría puso en marcha el nuevo sitio web de la Convención, que a finales de junio de 2018 había tenido 2,5 millones de páginas vistas. La presencia en los medios sociales sigue aumentando, alcanzándose 460.000 seguidores en Facebook, 490.000 en Twitter y 90.000 en Instagram.

90. El Programa siguió desplegando la iniciativa Impulso para el Cambio, que da reconocimiento a las soluciones positivas para el clima. En el período de que se informa, la secretaría recibió 569 candidaturas de ciudades, empresas, organizaciones y Gobiernos de todo el mundo, el mayor número recibido hasta la fecha, para optar al Premio Impulso para el Cambio 2018. Estas candidaturas se inscribían en las cuatro esferas principales de la iniciativa: “Salud Planetaria”, “Neutralidad Climática Ya”, “Impulso para el Liderazgo de las Mujeres” y “Financiación para Inversiones Respetuosas con el Clima”.

91. El Programa respaldó las negociaciones relativas al artículo 6 de la Convención (Acción para el Empoderamiento Climático) durante el OSE 48. Además, en el período de que se informa, organizó un taller y un diálogo celebrado durante un período de sesiones.

92. El Equipo de Gestión de los Conocimientos del Programa de Comunicaciones y Difusión proporciona servicios de comunicación interna y colaboración a la secretaría, en particular a través de su intranet. Durante el período examinado, se pusieron en marcha 41 nuevos espacios de colaboración y se publicaron en la intranet más de 150 noticias internas con el fin de mejorar la colaboración y el intercambio de conocimientos.

93. El Equipo de Gestión de los Conocimientos asesora a la secretaría con respecto a los archivos, facilita la transferencia de los archivos inactivos de las oficinas y gestiona el centro de archivos inactivos, que incluye las grabaciones audiovisuales de los procesos de negociación de la Convención Marco. Durante el período de que se informa, se dio respuesta a 656 solicitudes de consulta de los archivos, procedentes tanto de los funcionarios como de clientes externos. El Equipo de Gestión de los Conocimientos presentó la exposición permanente sobre la historia de la Convención Marco e hizo posibles más de 10 visitas guiadas para más de 60 funcionarios, delegados y visitantes.

94. A la taxonomía institucional se siguen incorporando conceptos procedentes del Acuerdo de París, y esos cambios se reflejan en los sistemas de la secretaría, tales como la intranet, la plataforma de colaboración y, más recientemente, el renovado sitio web de la Convención, con el fin de facilitar la búsqueda de información y el acceso a los conocimientos. Se están realizando esfuerzos para integrar esa taxonomía en la función de búsqueda del sitio web y proporcionar así a los usuarios externos y a los funcionarios un mejor acceso a la información. Además, se está invitando a otros organismos de las Naciones Unidas a que incorporen la taxonomía institucional en sus prácticas de trabajo, a fin de aumentar la interoperabilidad entre los diferentes ámbitos de las Naciones Unidas y hacer de la secretaría una autoridad en lo que respecta al léxico del cambio climático.

I. Tecnología de la Información y de las Comunicaciones

95. El Programa de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) ofrece infraestructura y sistemas informáticos de apoyo y sistemas de información especializados que ayudan a la secretaría a cumplir su mandato. El Programa vela por que pueda realizarse la labor encomendada por las Partes, y para ello establece y asegura el funcionamiento de una infraestructura de TIC y de aplicaciones especializadas seguras y fiables. También gestiona la infraestructura de base para que el sitio web de la Convención Marco y las diversas extranets estén siempre disponibles y para que las Partes tengan fácil acceso a la

documentación oficial, los portales de información, datos y comunicaciones, las deliberaciones y los detalles de los actos organizados.

96. Además de su labor habitual, dedicada a las operaciones y el funcionamiento de los sistemas, en el período de que se informa, el Programa TIC consiguió aumentar considerablemente el grado de satisfacción de los clientes con sus servicios, lo cual quedó de manifiesto en los resultados positivos de la encuesta de satisfacción del personal de la secretaría realizada entre enero y febrero de 2018.

97. Atendiendo a su objetivo de aportar soluciones innovadoras a la secretaría y a las Partes, el Programa TIC ejecuta los siguientes proyectos importantes, encaminados a establecer la infraestructura y las plataformas tecnológicas necesarias para los futuros sistemas y para optimizar los costos:

- a) Un proyecto de unificación de los centros de datos para aprovechar las tecnologías de la nube cuando sea posible;
- b) Una iniciativa para la participación en reuniones virtuales;
- c) Un nuevo marco de seguridad que refuerce la seguridad de la TIC en el seno de la secretaría;
- d) Una nueva plataforma de gestión de las relaciones con los clientes que gestione los datos de los interesados y las interacciones con ellos.

98. Durante el período de que se informa, el Programa TIC prestó apoyo a un período de sesiones de los órganos subsidiarios y a diversos talleres. Puso a disposición de los participantes una infraestructura de tecnología de la información muy fiable y segura, con una red wifi que no sufrió interrupciones del servicio ni generó quejas de los usuarios.

99. El Programa mantuvo una infraestructura de red y unos servicios de tecnología de la información seguros y fiables, que permitieron a la secretaría atender las necesidades del proceso intergubernamental. En el período examinado, se cumplieron con creces las metas del acuerdo de prestación de servicios.

100. El Programa TIC proporcionó servicios y apoyo para más de 153 aplicaciones diferentes de la secretaría. El personal de desarrollo de TIC contribuyó a diversas mejoras y proyectos que dotaron a la secretaría y los interesados de capacidades nuevas o actualizaron las que ya tenían.

J. Servicios Administrativos

101. Las funciones generales del Programa de Servicios Administrativos (SA) son:

- a) La prestación de servicios centrales para gestionar los recursos humanos y financieros de la secretaría;
- b) La elaboración de políticas y directrices en el ámbito financiero y administrativo;
- c) La gestión de las adquisiciones;
- d) La administración de los bienes y locales;
- e) La gestión de las disposiciones relativas a los viajes del personal y los delegados.

102. Durante el período examinado, el Programa SA siguió contribuyendo a la visión estratégica y la adopción de decisiones administrativas de la secretaría mediante el suministro de datos y la prestación de servicios relativos a la adquisición de talentos, la administración del personal y el desarrollo institucional. A fin de facilitar el acceso del personal a las políticas y procedimientos pertinentes, se puso en marcha una nueva versión de la intranet de recursos humanos que contiene información actualizada y de fácil consulta. Sigue en curso la revisión de las políticas de recursos humanos para armonizarlas con las políticas y los procedimientos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

103. Como parte de su labor de mantenimiento de la contabilidad de la organización de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el Programa tramitó unas 5.400 transacciones financieras, que incluían el pago de 3.700 facturas y la tramitación de aproximadamente 350 pagos recibidos. Asimismo, siguió coordinando la gestión de las contribuciones voluntarias, incluidas las actividades de recaudación de fondos y la presentación de informes a los contribuyentes. La Junta de Auditores emitió una opinión sin reservas según la cual los estados financieros de la secretaría correspondientes a 2017 estaban en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

104. Como parte de su labor de gestión de los diez fondos fiduciarios y las cuentas especiales de la organización en Umoja, durante el período de que se informa el Programa preparó varios documentos oficiales: un informe sobre el estado de las contribuciones, tres documentos que se le encargaron sobre diversas cuestiones presupuestarias y un conjunto de estados financieros. En el curso de la auditoría, el Programa proporcionó toda la documentación y los justificantes que le fueron solicitados, a plena satisfacción del equipo de auditores. Asimismo, prestó apoyo al OSE en el examen de varias cuestiones presupuestarias complejas durante su 48º período de sesiones.

105. Durante el período de que se informa, el Programa gestionó el desembolso de apoyo financiero a los participantes en el proceso de negociación y en otras reuniones que reunían los requisitos para ello, lo que se tradujo en la realización de 476 pagos para la participación en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y en otras reuniones importantes.

106. El Programa SA tramitó las disposiciones relativas a los viajes de 930 participantes designados para asistir a los períodos de sesiones del OSE, el OSACT y el GAP, así como a otros 61 actos oficiales de la Convención. De esos trámites para viajes, 871 (el 94%) culminaron con la asistencia a las reuniones correspondientes. Los casos de no asistencia se debieron a incompatibilidades con otros compromisos personales o profesionales, a problemas de salud o con los visados, o a vuelos perdidos. Se tramitaron un total de 592 viajes para funcionarios de la secretaría y de las Naciones Unidas y para otros empleados y personal diverso, tanto en misión oficial como en concepto de viaje contractual.

107. Las adquisiciones de bienes y servicios del Programa se llevaron a cabo de manera competitiva y económica. El Programa gestionó 348 casos de adquisiciones por un total de 8,4 millones de dólares de los Estados Unidos, aproximadamente la mitad de ellos en virtud de acuerdos a largo plazo y la cuarta parte a través de adquisiciones en cooperación con entidades del sistema de las Naciones Unidas. Se llevaron a cabo 26 licitaciones. Se recibieron por término medio 12 ofertas para cada nueva licitación, y las ofertas seleccionadas fueron, en promedio, un 38% más económicas que las más altas recibidas. Aproximadamente el 97% de las adquisiciones se tramitaron dentro de los plazos establecidos, mientras que en el caso de las licitaciones solo el 75% se tramitó dentro del plazo.

V. Información adicional

108. En el anexo I se facilita información sobre los recursos humanos de la secretaría. El anexo II contiene información sobre los ingresos y gastos relacionados con las actividades financiadas con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias. El documento FCCC/SBI/2018/16/Add.1 contiene datos de desempeño acerca de todos los objetivos de los programas de la secretaría incluidos en su programa de trabajo revisado para el bienio 2018-2019, que figura en el documento FCCC/SBI/2017/INF.13. El documento FCCC/SBI/2018/16/Add.2 se basa en el cuadro 53 del programa de trabajo revisado para el bienio 2018-2019, que figura en el documento FCCC/SBI/2017/INF.13, e informa sobre las actividades y resultados previstos por los programas para el bienio, comparándolos con las actividades efectivamente emprendidas y los resultados obtenidos en el período examinado.

Anexo I

Recursos humanos: personal

[Inglés únicamente]

1. Table 1 shows the number of approved posts and filled posts by grade and source of funding. As at 30 June 2018, of the 433.5 approved posts, 355.9 had been filled. Of those, three were 50 per cent posts (half-time posts) and eight were 80 per cent posts, thus increasing the actual number of staff to 365. In addition, 17 Professional and 15 General Service level staff members had been hired under temporary assistance contracts, bringing the total number of staff at the secretariat to 397.

2. As at 30 June 2018, the total number of vacant posts was 77.6. The most significant number of unfilled posts was under the Trust Fund for Supplementary Activities with 19.4 vacant posts, followed by programme support (overhead) with 18.2 vacant posts and the Trust Fund for the Clean Development Mechanism with 11 vacant posts. For comparison, as at 30 June 2016 the total number of vacant posts was 54.6, including 9.2 under the Trust Fund for Supplementary Activities, 6.7 under programme support and 2.5 under the Trust Fund for the Clean Development Mechanism.

Table 1

Approved established posts and filled posts by source of funding as at 30 June 2018

	USG	ASG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Subtotal	GS	Total
<i>Trust Fund for the Core Budget</i>												
Approved	1	1	2	7	15	35	43	16		120	53.5	173.5
Filled ^a	1	1	2	7	11	28	36.8	16		102.8	46.7	149.5
<i>Trust Fund for Supplementary Activities</i>												
Approved					2	3	13	12		30	12	42
Filled					2	1	4.8	7		14.8	7.8	22.6
<i>Trust Fund for the Clean Development Mechanism</i>												
Approved				1	2	10	26	25		64	23	87
Filled				1	2	10	23	22		58	18	76
<i>Trust Fund for the International Transaction Log</i>												
Approved						2	3	1		6	1.5	7.5
Filled						2	3	1		6	1	7
<i>Trust Fund for the Special Annual Contribution from the Government of Germany</i>												
Approved								1		1	7	8
Filled								1		1	7	8
<i>Special account for conferences and other recoverable costs^b</i>												
Approved								1		1	4	5
Filled								1		1	4	5
<i>Special account for cost recovery related activities</i>												
Approved						5	7	6		18	10	28
Filled						5	4	6		15	8.5	23.5
<i>Programme support (overhead)</i>												
Approved				1	2	4	13	6		26	56.5	82.5
Filled				1	2	3.8	11	3		20.8	43.5	64.3
Total												
Approved	1	1	2	9	21	59	105	68		266	167.5	433.5
Filled	1	1	2	9	17	49.8	82.6	57		219.4	136.5	355.9

^a Abbreviations: ASG = Assistant Secretary-General, D = Director, GS = General Service, P = Professional, USG = Under-Secretary-General.

^b Filled posts are occupied by staff members who have been awarded a fixed-term contract of one year or more and are appointed against established posts after a complete recruitment process, including review by the Review Board.

^c These posts are in support of operating the split office premises and are funded by the Government of Germany.

3. Table 2 provides information on the geographical distribution of the staff appointed at the Professional level and above. As at 30 June 2018, Western European and other States accounted for the highest percentage (43.7 per cent, compared with 43.2 per cent as at 30 June 2016 of staff appointed at the Professional level and above, whereas African States accounted for the lowest (8.6 per cent, compared with 7 per cent at this time as at 30 June 2016).

4. The secretariat has continued its efforts in relation to achieving a good geographical distribution and gender balance among staff at the Professional level and above.

Table 2

Geographical distribution of staff members appointed at the Professional level and above as at 30 June 2018

<i>Grade</i>	<i>African States</i>	<i>Asia-Pacific States</i>	<i>Latin American and Caribbean States</i>	<i>Eastern European States</i>	<i>Western European and other States</i>	<i>Total</i>
USG			1			1
ASG		1				1
D-2					2	2
D-1	2		1		6	9
P-5	4	5	1	3	4	17
P-4	3	11	7	7	22	50
P-3	6	26	9	3	41	85
P-2	4	14	10	7	22	57
Total	19	57	29	20	97	222
Percentage of total	8.6	25.7	13.1	9.0	43.7	100.0

Note: Does not include data on staff recruited under temporary assistance contracts.

Abbreviations: ASG = Assistant Secretary-General, D = Director, GS = General Service, P = Professional, USG = Under-Secretary-General.

5. Table 3 highlights the distribution of staff members appointed at the Professional level and above between Parties included in Annex I to the Convention (Annex I Parties) and Parties not included in Annex I to the Convention (non-Annex I Parties). As at 30 June 2018, the percentage of staff from non-Annex I Parties at the Professional and higher levels was 46.8 per cent, compared with 53.2 per cent for Annex I Parties. As at 30 June 2016 the percentage of staff from non-Annex I Parties was 47.3 per cent and from Annex I Parties was 52.7 per cent.

Table 3

Distribution of staff members at the Professional level and above between Annex I and non-Annex I Parties

<i>Grade</i>	<i>Annex I Parties</i>	<i>Non-Annex I Parties</i>
USG		1
ASG		1
D-2	2	
D-1	6	3
P-5	7	10
P-4	28	22
P-3	48	37
P-2	27	30
Total	118	104
Percentage of total	53.2	46.8

Note: Does not include data on staff recruited under temporary assistance contracts.

Abbreviations: USG = Under-Secretary-General, ASG = Assistant Secretary-General, D = Director, P = Professional.

6. Table 4 highlights the distribution of staff members by gender. As at 30 June 2018, the percentage of female staff at the Professional and higher levels was 39.2 per cent and of male staff at the Professional and higher levels was 60.8 per cent, which remains relatively unchanged since 30 June 2016, when 39 per cent of staff at the Professional and higher levels were female and 61 per cent were male.

Table 4
Distribution of staff members by gender

<i>Grade</i>	<i>Male</i>	<i>Female</i>
USG		1
ASG	1	
D-2	2	
D-1	6	3
P-5	9	8
P-4	33	17
P-3	51	34
P-2	33	24
Subtotal	135	87
Percentage of P and above	60.8	39.2
GS	34	104.5
Total	169	191.5
Percentage of total	46.9	53.1

Note: Does not include data on staff recruited under temporary assistance contracts.

Abbreviations: ASG = Assistant Secretary-General, D = Director, GS = General Service, P = Professional, USG = Under-Secretary-General.

Anexo II

**Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo
Fiduciario para Actividades Suplementarias en el
bienio 2018 -2019**

[Inglés únicamente]

**Income and expenditure for projects and events funded from the Trust Fund for Supplementary Activities in
the biennium 2018–2019 as at 30 June 2018**

(United States dollars)

<i>Project</i>	<i>Opening balance</i>	<i>Income</i>	<i>Expenditure</i>	<i>Balance</i>
<i>Adaptation</i>				
Strengthening the science–policy interface	61 671	141	12 539	49 273
Supporting national adaptation plans	1 097 926	(247 891)	571 389	278 647
Assessing progress towards achieving the long-term goals of the Paris Agreement	98 505	41 291	89 444	50 351
Promoting transparency and assessment of adaptation action, stakeholder engagement and outreach	113 749	34 713	57 048	91 414
Addressing loss and damage associated with climate change impacts	48 130	164 581	112 043	100 668
Facilitating coherent adaptation action through the Adaptation Committee and the Nairobi work programme	15 804	507 632	201 104	322 332
<i>Administrative Services</i>				
Unallocated, unearmarked and miscellaneous ^a	2 707 609	412 539	527	3 119 621
Establishing the UNFCCC history corner	5 558	–	(18)	5 576
<i>Conference Affairs Services</i>				
Developing a handbook and documentary on conference management	1 238	–	–	1 238
Supporting stakeholder engagement in the UNFCCC process	148 375	(10 826)	16 887	120 662
Further developing the electronic official documents system	34 180	(885)	–	33 295
Servicing the sessions of the Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action	841 117	–	(3 155)	844 272
Servicing the sessions of the Subsidiary Body for Implementation and the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice	347 131	2 976 877	2 001 213	1 322 795
Servicing the sessions of the Conferences of the Parties	1 448 064	6 153	150 229	1 303 989
<i>Communications and Outreach</i>				
Hosting the Global Youth Video Competition	16 827	41 623	(324)	58 775
Momentum for Change	37 644	350 067	200 645	187 066

<i>Project</i>	<i>Opening balance</i>	<i>Income</i>	<i>Expenditure</i>	<i>Balance</i>
Developing country media training workshops	270	(20)	(2 369)	2 619
Managing the UNFCCC web portal in the six official United Nations languages (Arabic, Chinese, English, French, Russian and Spanish)	(753)	–	–	(753)
Communications and Outreach travel with and in support of the Executive Secretary	25 434	108	3 112	22 430
Maintaining a photo library to enhance the quality and availability of communications and outreach photos	2 565	–	–	2 565
Developing an online portal for UNFCCC information in Spanish	110	59 737	–	59 847
Undertaking a website project on digital enhancement post-2015 (web and social media)	534 011	86 052	300 922	319 141
Developing the application for smartphones, tablet computers and mobile devices	6 459	–	–	6 459
Education and youth engagement – Action for Climate Empowerment	98 298	186 866	88 363	196 802
Providing archive services for the historical records of the UNFCCC	289	13 054	–	13 343
Managing and preserving sound recordings of all sessions of the Conference of the Parties and the subsidiary bodies	23 284	(12 513)	–	10 770
Managing and preserving video recordings of all sessions of the Conference of the Parties and the subsidiary bodies	12 424	22 932	–	35 356
Developing internal communication tools	73 490	90 247	42 327	121 409
<i>Executive Direction and Management</i>				
Enhancing and strengthening cooperation with the United Nations through the Office of the Secretary-General	4 016	(141)	–	3 875
Supporting the Executive Management in the lead-up to the United Nations Climate Change Conference in Paris	292 037	171 064	232 038	231 063
Supporting negotiations and new institutional arrangements aimed at enhancing the implementation of the Convention and its Kyoto Protocol	28 469	(23 955)	3 965	549
Strengthening gender mainstreaming in climate change action and the UNFCCC process	152 550	649 754	247 216	555 089
Establishing partnerships in support of the twenty-third session of the Conference of the Parties	137 042	166 702	38 404	265 340
Coordinating support for the negotiations on the Paris Agreement work programme to enhance coherence, clarity and consistency	127 308	115 138	117 795	124 651
<i>Finance, Technology and Capacity-building</i>				
Implementing activities of the Support Unit of the NDC Partnership at the regional level	1 432 396	148	221 690	1 210 854
Supporting the implementation of the framework for	94 012	163	53 591	40 584

<i>Project</i>	<i>Opening balance</i>	<i>Income</i>	<i>Expenditure</i>	<i>Balance</i>
capacity-building in developing countries established under decision 2/CP.7 and the framework for capacity-building in countries with economies in transition established under decision 3/CP.7				
Supporting the work of the Standing Committee on Finance	264 098	103 601	174 917	192 782
Supporting the implementation of the Technology Mechanism and the work of the Technology Executive Committee	297 568	(439)	174 647	122 482
Supporting the tracking and transparency of support, including the preparation of the biennial assessment and overview of climate finance flows	209 059	(1 077)	204 171	3 811
Fellowship Capacity Award Programme to Advance Capabilities and Institutional Training in one Year	1 914 545	1 115 727	–	3 030 271
Facilitating the mobilization of climate finance to support the priority mitigation and adaptation actions of developing countries (needs-based finance)	127 835	540	–	128 374
<i>Legal Affairs</i>				
Maintaining the electronic handbook for the UNFCCC	16 793	–	–	16 793
Supporting the Compliance Committee	57 676	1 253	–	58 929
Providing technical support for the review and development of national climate change legislation	–	110 000	–	110 000
<i>Mitigation, Data and Analysis</i>				
Strengthening the technical examination process on mitigation: supporting the implementation of pre-2020 mitigation-related activities stemming from decision 1/CP.21	77 080	85 328	30 594	131 814
Supporting the intergovernmental negotiation process on the development of modalities, procedures and guidelines for the transparency framework under the Paris Agreement	609 816	50 240	22 667	637 388
Supporting the work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention in assisting developing countries with the implementation of measurement, reporting and verification and the transparency framework	159 431	155 240	84 510	230 160
Maintaining and enhancing the compilation and accounting database under the Kyoto Protocol	36 912	–	–	36 912
Supporting activities relating to land use, land-use change and forestry, reducing emissions from deforestation and forest degradation, and enhancing carbon sinks and the role of sinks in future mitigation actions	845 025	(498)	171 394	673 133
Supporting activities relating to training for the technical review of developed country Parties' submissions and 'the technical analysis of developing country Parties' submissions, the UNFCCC roster of experts and meetings of lead reviewers	430 526	457 248	152 903	734 871

<i>Project</i>	<i>Opening balance</i>	<i>Income</i>	<i>Expenditure</i>	<i>Balance</i>
Strengthening the capacity of developing countries to participate in the measurement, reporting and verification arrangements under the Convention and the transparency framework under the Paris Agreement	605 748	543 914	92 975	1 056 687
Supporting activities relating to the impact of the implementation of response measures	517 384	392 821	177 626	732 579
Supporting the implementation of the international assessment and review process for developed country Parties and the international consultation and analysis process for developing country Parties	1 382 138	161 260	204 294	1 339 105
Organizing the technical dialogue on nationally determined contributions	309 088	(285)	71 822	236 982
Supporting the implementation of activities relating to intended nationally determined contributions and nationally determined contributions	663 914	2 273	161 525	504 663
Supporting the technical review of greenhouse gas inventories from Annex I Parties	152 369	(1 265)	145 609	5 495
Maintaining and enhancing UNFCCC reporting and information systems to enable submission of information by Parties, delivery of data-based reports, operation of tools used in the measurement, reporting and verification process, and warehousing and management of greenhouse gas data	458 902	55 297	134 687	379 512
Supporting the Talanoa Dialogue	250 000	39	99 975	150 064
Strengthening the capacity of developing countries to prepare and manage their national greenhouse gas inventories as a basis for an effective transparency framework under the Paris Agreement	–	2 490 744	454 899	2 035 845
<i>Sustainable Development Mechanisms</i>				
Supporting the adoption of collaborative instruments for achieving ambitious climate action	324 924	356 125	474 013	207 037
Supporting climate action	279 089	278 982	281 802	276 269
Supporting and optimizing the operation of joint implementation	3 753 637	2	387 579	3 366 061
Developing voluntary approaches and tools for investment organizations and financial institutions to support the aggregation of the impacts of investor-related climate action	–	5 355	1 821	3 534
<i>Information and Communication Technology</i>				
Maintaining the climate action hub	1 152	–	–	1 152
Enhancing responsiveness, efficiency and accountability by strengthening secretariat relationship management and communications with Parties and observers	171 746	(5 732)	–	166 013
Supporting and enhancing the secretariat's collaboration platform as the basis for information-sharing and enterprise content management and the repository for secretariat legal instruments	17 801	(62)	–	17 739

<i>Project</i>	<i>Opening balance</i>	<i>Income</i>	<i>Expenditure</i>	<i>Balance</i>
Replacing the UNFCCC email and instant messaging system	2 734	–	–	2 734
Migrating mandated web information systems	55 308	(1 913)	–	53 395
Enhancing information and communication technology security at the UNFCCC	141 462	(3 183)	–	138 279
Governing information technology	79 137	–	–	79 137
Contributing to the joint development of knowledge tools on environmental conventions (InforMEA project) under the programme for the Environment and Sustainable Management of Natural Resources, including Energy	–	5 718	–	5 718
Providing virtual meeting and workshop participation opportunities to UNFCCC stakeholders	85 421	211	158	85 474
<i>Other expenditure</i>				
Junior Professional Officers	619 311	282 559	238 945	662 925
Total^b	24 984 868	12 441 374	8 700 157	28 726 086

^a Not all income available under the Trust Fund for Supplementary Activities is allocated to projects, such as interest and foreign exchange gains. Some of the income received is held unallocated at the request of the contributing Parties for future allocation.

^b Rounded to the nearest United States dollar.